

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVADUS S.A. CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de febrero del 2017, a las 14h00, se reúnen en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, en calle Av. Primera número Solar 23 A, Manzana 1, los Accionistas de la Cía. **CONSTRUVADUS S. A.**, a saber:

1.- Blum Campuzano Katy Carol de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 160 acciones; 2.- César Augusto Borja Farah, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 640 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de (USD 1.00) Un dólar norteamericano cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el Orden del Día: **PUNTO UNO.-**Informe del Gerente General; **PUNTO DOS.-** Consideración de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.

**Por el Punto Uno**, el Gerente General dio lectura al informe en donde demuestra los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2016, cuyos aspectos son los siguientes:

**Apreciados socios:** Presento a ustedes el informe sobre los resultados obtenidos por nuestra compañía durante el año 2016, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: No hubo movimiento durante el año 2016, y se mantuvo por los saldos que se arrastraron desde el año anterior

Durante este ejercicio económico no hubieron ventas, simplemente se mantuvieron los saldos del ejercicio anterior, ya que no hubo movimiento comercial durante el año 2016, las transacciones se paralizaron. A este análisis hay que agregar las mayores necesidades de capital de trabajo. Para el próximo año comercial, es necesario aplicar una política Financiera, para efectos de tener nuevos ingresos, el cual se refleje en los Estados Financieros. No obstante, la liquidez y solvencia de la empresa deberán ser satisfactorias, Desde luego, ello no se opone a la necesidad ya expresada de mantener una política de austeridad en los egresos, a fin de atenderlos sin apremio

**Por el Punto Dos, Consideración de los Estados Financieros** La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros, al Balance General cortado al 31 de diciembre del 2016 y a la cuenta de Pérdidas y Ganancias que se transcribe en la página web de la Superintendencia de Compañías:

No habiendo otro asunto que tratar, la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho esto se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la 16h30, firmando para constancia el Gerente General y suscrito Secretario Ad-Hoc, de la Junta que certifica

  
**KATY CAROL BLUM CAMPUZANO**  
Secretaria Ad-Hoc

  
**CESAR AUGUSTO BORJA FARAH**  
Gerente General